

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio	Cuenta	Domicilio	Nombre y apellidos del arrendatario
0029	SEVILLA	418	C/ MADRE DEL SALVADOR, Blq. 3, 1 B	RAFAEL FERNÁNDEZ TORRALBO
0029	SEVILLA	421	C/ MADRE DEL SALVADOR, Blq. 3, 2 A	MANUEL ALCALÁ GARCÍA
0029	SEVILLA	422	C/ MADRE DEL SALVADOR, Blq. 3, 2 B	JOSÉ MARTÍNEZ OTERO
0029	SEVILLA	425	C/ MADRE DEL SALVADOR, Blq. 3, 3 A	PILAR GAVIRA DELIA
0029	SEVILLA	429	C/ MADRE DEL SALVADOR, Blq. 3, 4 A	ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
0029	SEVILLA	433	C/ REINA DE LOS ANGELES, Blq. 2, 1 A	AURORA NIÑO CORTÉS
0029	SEVILLA	443	C/ REINA DE LOS ANGELES, Blq. 2, 3 C	ROSARIO SALGADO LIMONES
0029	SEVILLA	450	C/ MADRE DEL SALVADOR, Blq. 1, 1 B	JOSÉ PULET RUIZ
0029	SEVILLA	453	C/ MADRE DEL SALVADOR, Blq. 1, 2 A	ALFONSO MEJÍAS LECO
0029	SEVILLA	457	C/ MADRE DEL SALVADOR, Blq. 1, 3 A	REMEDIOS REYES ORTIZ
0029	SEVILLA	462	C/ MADRE DEL SALVADOR, Blq. 1, 4 B	JOAQUÍN PONCE LARA
0029	SEVILLA	463	C/ MADRE DEL SALVADOR, Blq. 1, 4 C	FRANCISCO RODRÍGUEZ BULNES
0029	SEVILLA	464	C/ MADRE DEL SALVADOR, Blq. 1, 4 D	ANTONIO CASALS GÓMEZ
0029	SEVILLA	1218	C/ MADRE DOLOROSA, Blq. 1, 1 B	FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO
0029	SEVILLA	1219	C/ MADRE DOLOROSA, Blq. 1, 1 C	MARÍA OJEDA CARRASCO
0029	SEVILLA	1226	C/ MADRE DOLOROSA, Blq. 1, 3 B	JOSÉ ESPAÑA MACÍAS
0029	SEVILLA	1227	C/ MADRE DOLOROSA, Blq. 1, 3 C	FRANCISCO GARCÍA VILLARUBIA
0029	SEVILLA	1228	C/ MADRE DOLOROSA, Blq. 1, 3 D	EMILIO CASARES MARTÍN
0029	SEVILLA	1230	C/ MADRE DOLOROSA, Blq. 1, 4 B	JUAN PÉREZ GARCÍA
0029	SEVILLA	1075	C/ CONSUELO DE LOS AFLIGIDOS, Blq. 2, 1 C	ANTONIO GARCÍA MUÑOZ
0029	SEVILLA	1232	C/ MADRE DOLOROSA, Blq. 1, 4 D	JUAN CESARO PADILLA

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008, de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la resolución del contrato de acceso diferido a la propiedad.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se han dictado resoluciones de fecha de 5 de septiembre de 2008, del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se resuelven los contratos de acceso diferido a la propiedad de los adjudicatarios abajo relacionados y sobre la vivienda que igualmente se detalla. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer

recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio	Cuenta	Domicilio	Nombre y apellidos del arrendatario
0029	SEVILLA	218	C/ MADRE INMACULADA Blq. 2 3 B	MANUEL RUEDA TRISTÁN
0029	SEVILLA	249	C/ MADRE INMACULADA Blq. 4 3 A	JOSÉ MARTÍN FERNÁNDEZ
0029	SEVILLA	296	C/ MADRE INMACULADA Blq. 1 2 B	RAMÓN CADENA ARROYO
0029	SEVILLA	302	C/ MADRE INMACULADA Blq. 1 4 B	RAFAEL PERAL ROMÁN
0029	SEVILLA	303	C/ MADRE INMACULADA Blq. 1 4 C	MARÍA RODRÍGUEZ CASTRO
0029	SEVILLA	304	C/ MADRE INMACULADA Blq. 1 4 D	JOSEFA FREITAS PÉREZ
0029	SEVILLA	322	C/ MADRE INMACULADA Blq. 3 1 B	JOSEFA DÍAZ SIGLES
0029	SEVILLA	323	C/ MADRE INMACULADA Blq. 3 1 C	JULIO VARGAS ÁLVAREZ
0029	SEVILLA	324	C/ MADRE INMACULADA Blq. 3 1 D	MANUEL GARCÍA ROJO
0029	SEVILLA	326	C/ MADRE INMACULADA Blq. 3 2 B	ELVIRA ORTIZ RAMOS
0029	SEVILLA	331	C/ MADRE INMACULADA Blq. 3 3 C	AMPARO PORTELA FERNÁNDEZ
0029	SEVILLA	339	C/ MADRE DEL CREADOR Blq. 2 1 C	CONCEPCIÓN MACÍAS GONZÁLEZ
0029	SEVILLA	345	C/ MADRE DEL CREADOR Blq. 2 3 A	JOSÉ ROMERO SANZ
0029	SEVILLA	347	C/ MADRE DEL CREADOR Blq. 2 3 C	REMEDIOS PARDO ALÉS
0029	SEVILLA	369	C/ MADRE DEL CREADOR Blq. 4 1 A	ENRIQUE JIMÉNEZ ALARCÓN
0029	SEVILLA	376	C/ MADRE DEL CREADOR Blq. 4 2 D	JUAN NAVARRO CONDE
0029	SEVILLA	384	C/ MADRE DEL CREADOR Blq. 4 4 D	BELLA AURORA GUERRERO GONZÁLEZ
0029	SEVILLA	401	C/ MADRE DEL CREADOR Blq. 6 1 A	MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ROLDÁN
0029	SEVILLA	403	C/ MADRE DEL CREADOR Blq. 6 1 C	MARÍA PÉREZ FLORIDO
0029	SEVILLA	404	C/ MADRE DEL CREADOR Blq. 6 1 D	ANTONIO BLANCO SÁNCHEZ
0029	SEVILLA	416	C/ MADRE DEL CREADOR Blq. 6 4 D	JULIANA CORDOBÉS BARRADA

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 28 de octubre de 2008, del IES Valle del Sol, de extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria. (PP. 3853/2008).

IES Valle del Sol.

Se hace público el extravío de título de Educación Secundaria Obligatoria de doña Marisa Moreno Moreno, expedido el 3 de diciembre de 2004.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 28 de octubre de 2008.- El Director, Tomás Salas Fernández.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Resantel, de disolución. (PP. 3998/2008).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de noviembre 2008, se decide por unanimidad la disolución de la cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento

del liquidador, don Manuel Navarro Sevillano con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- El Liquidador, Manuel Navarro Sevillano.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Arqueolijar, de disolución. (PP. 3896/2008).

En cumplimiento del artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la entidad Arqueolijar, Sdad. Coop. And., en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2008, adoptó por unanimidad de sus socios la disolución y liquidación de dicha Sociedad Cooperativa, nombrando liquidadora a doña Aurora Higuera-Milena Castellano.

Jerez de la Frontera, 7 de noviembre de 2008.- La Liquidadora, Aurora Higuera-Milena Castellano.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)